

ACTA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LICITADORAS, APERTURA DEL SOBRE 2 (CRITERIOS AUTOMÁTICOS), VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En Sevilla, a **15 de Julio de 2025**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Concesión demanial del edificio municipal sito en Paseo Catalina De Ribera (bien 33406), antiguo Bar Hermanos Gómez, para su destino a bar, quiosco-bar, restaurante y/o cafetería, sin música, así como las zonas adyacentes a ocupar por veladores.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO, con un único criterio.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

Vocal por la Secretaría General: Jaime Moreno Tirado.

Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho.

Vocales: Fátima Montenegro Gil, Pablo Rodríguez Zulategui, Diego Gómez García, Francisco de Paula Estévez, Isabel González Romero.

Secretaria: Sofía Navarro Roda.

Asistentes: María Díaz Rivera.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 23/06/2025.

De conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, la unidad tramitadora del procedimiento, ha procedido al examen y comprobación de la documentación contenida en el SOBRE 1, relativa a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, realizando los requerimientos de subsanación oportunos, de forma que mediante Informe de 14/07/2025, propone la admisión de todas las entidades licitadoras.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE 2, relativo a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática. El Anexo I del PCAP que rige la licitación, establece un único criterio de adjudicación, consistente en la mejora al alza del canon anual base de

Código Seguro De Verificación	gdGkgTY+Kj6ew3WVytpePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/07/2025 11:07:45
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/07/2025 10:53:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gdGkgTY+Kj6ew3WVytpePw==		



licitación, de 39.867,72 €. Se indica que se excluirán las entidades que oferten cánones inferiores al canon anual base de licitación, y se entenderá que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora el canon anual más alto.

OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2)

ENTIDAD LICITADORA	CANON OFERTADO
LEAL LICITA, S.L., B10689487	41.125,00€
ADRIANO DIEZ, S.L. B41478710	61.110,00€
MAY SERVICE ANDALUSI, S.L., B44681393	61.050,00€
QUALITY LOUNGUE, S.L. B44788347	No oferta
A PUNTO SOLUCIONES GLOBALES, S.L., B56790801	48.202,00€
DEMENTE RESTAURACION, S.L., B88030671	51.099,00€
CAFEVALLE CARBONERA ANADALUZA, S.L., B90159948	45.000,00€
CATERSEGUR, S.L., B90209644	39.867,72 €
GRUPO FABO ARANZABAL, S.L., B90413477	48.800,00€
MAESTRO RUFINO, S.L., B90488677	43.333,00€
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L., B9194331	No oferta

Quality Loungue, S.L. y Microlibre Producciones, S.L., quedan excluidas del procedimiento, por no ofertar canon. Valoradas las ofertas económicas de las licitadoras admitidas, resulta la siguiente propuesta de clasificación.

La puntuación se obtiene aplicando la fórmula: máxima puntuación por este criterio (100) x (Oferta que se valora/mejor oferta).

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA	CANON OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA (máx. 100)
1	ADRIANO DIEZ, S.L. B41478710	61.110,00€	100
2	MAY SERVICE ANDALUSI, S.L., B44681393	61.050,00€	99,901
3	DEMENTE RESTAURACION, S.L., B88030671	51.099,00€	83,618
4	GRUPO FABO ARANZABAL, S.L., B90413477	48.800,00€	79,855
5	A PUNTO SOLUCIONES GLOBALES, S.L., B56790801	48.202,00€	78,877
6	CAFEVALLE CARBONERA ANADALUZA, S.L., B90159948	45.000,00€	73,637
7	MAESTRO RUFINO, S.L., B90488677	43.333,00€	70,909
8	LEAL LICITA, S.L., B10689487	41.125,00€	67,296
9	CATERSEGUR, S.L., B90209644	39.867,72 €	65,239

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve:

Código Seguro De Verificación	gdGkgTY+Kj6ew3WVytpePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/07/2025 11:07:45
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/07/2025 10:53:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gdGkgTY+Kj6ew3WVytpePw==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Excluir a las siguientes entidades licitadoras, por no haber ofertado canon alguno:

QUALITY LOUNGUE, S.L.
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.

SEGUNDO.- Admitir a la licitación al resto de entidades licitadoras, al haber presentado toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP.

TERCERO.- Proponer la clasificación de ofertas admitidas por el siguiente orden decreciente:

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA	CANON OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA (máx. 100)
1	ADRIANO DIEZ, S.L. B41478710	61.110,00€	100
2	MAY SERVICE ANDALUSI, S.L., B44681393	61.050,00€	99,901
3	DEMENTE RESTAURACION, S.L., B88030671	51.099,00€	83,618
4	GRUPO FABO ARANZABAL, S.L., B90413477	48.800,00€	79,855
5	A PUNTO SOLUCIONES GLOBALES, S.L., B56790801	48.202,00€	78,877
6	CAFEVALLE CARBONERA ANADALUZA, S.L., B90159948	45.000,00€	73,637
7	MAESTRO RUFINO, S.L., B90488677	43.333,00€	70,909
8	LEAL LICITA, S.L., B10689487	41.125,00€	67,296
9	CATERSEGUR, S.L., B90209644	39.867,72 €	65,239

CUARTO.- Proponer el otorgamiento de la concesión demanial a la entidad ADRIANO DIEZ, S.L. con NIF B41478710, por un canon anual de 61.110,00€, y requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá otorgar la concesión en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

QUINTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	gdGkgTY+Kj6ew3WVytpePw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/07/2025 11:07:45	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/07/2025 10:53:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gdGkgTY+Kj6ew3WVytpePw==			